FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Clasificación del bien o servicio	Servicio clasificado en el sistema UNSPSC bajo los códigos: **55101504** – Publicidad en periódicos **82101601** – Publicidad en radio **82101504** – Publicidad en periódicos.
Nombre Comercial del Bien o Servicio	Servicio de publicación de edictos, avisos legales y en periódicos de circulación local, regional o nacional.
Calidad	El servicio deberá prestarse en cumplimiento del siguiente marco normativo y demás disposiciones concordantes: • **Constitución Política de Colombia,** en lo relacionado con los principios de la función administrativa (artículo 209) y el derecho a la publicidad de las actuaciones administrativas. • **Ley 80 de 1993**, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. • **Ley 1150 de 2007,** por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993. • **Decreto 1082 de 2015**, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en lo relativo a los procesos de contratación de mínima cuantía. • **Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012),** en lo referente a la publicación de edictos, emplazamientos y avisos. • Normas que regulen la publicidad de actos administrativos y las comunicaciones oficiales de las entidades públicas. • Disposiciones sobre propiedad intelectual y derechos de autor, cuando aplique. Adicionalmente, el servicio deberá garantizar la legibilidad, veracidad, integridad y fidelidad del contenido publicado, así como la oportunidad en su difusión, conforme a los requerimientos establecidos por la entidad contratante. Adicionalmente, el servicio deberá garantizar la legibilidad, veracidad, integridad y fidelidad del contenido publicado, así como la oportunidad en su difusión, conforme a los requerimientos establecidos por la Entidad contratante.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Generalidades	El objeto corresponde a la prestación del servicio de publicación de edictos, avisos legales, y demás comunicaciones oficiales requeridas por la Entidad, a través de periódicos de circulación local, regional o nacional, en formato impreso y/o digital. El servicio comprende la recepción del contenido, su diagramación conforme a los parámetros del medio, la publicación en las fechas establecidas y la entrega de los respectivos soportes que acrediten la efectiva divulgación. Ahora bien, frente a los **diarios** en los que se publicarán los edictos y avisos, estos deberán ser de *"alta circulación"*, entendiéndose esta como circulación permanente; distribución o entrega a título gratuito u oneroso; amplia cobertura en el territorio geográfico nacional y local (Seccionales Cali, Cauca, Nariño y Valle); y llegar a la mayoría de los ciudadanos por vías físicas, virtuales o los medios tecnológicos con que actualmente cuentan los diferentes medios de comunicación escritos, con el fin de dar a conocer las noticias e información al público en general. Para el caso específico de **medios radiales**, las emisoras en las que se difundan los avisos deberán contar con concesión o licencia vigente para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, otorgada por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, o por la Agencia Nacional del Espectro.
Requisitos generales	Requisitos generales: • El proveedor deberá ser persona natural o jurídica legalmente constituida. • Acreditar experiencia en la prestación de servicios de publicación en medios de comunicación. • Contar con medios de comunicación con circulación verificable. • Garantizar oportunidad y cumplimiento en los tiempos de publicación requeridos. • Asegurar la correcta reproducción del contenido sin alteraciones. • Expedir certificación o evidencia de cada publicación realizada.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	• Cumplir con los principios de la contratación estatal: transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.
Requisitos específicos	Requisitos específicos: • Realizar la publicación dentro del plazo establecido por la entidad (generalmente entre 1 y 3 días hábiles). • Ajustar el contenido al formato del medio (columnas, centímetros o número de palabras), sin modificar el texto original. • Garantizar ubicación visible dentro del medio de publicación. • Emitir certificado de publicación que incluya: Nombre del medio Fecha de publicación o Pagina o ubicación del aviso • Entregar soporte físico (ejemplar o recorte) o digital (archivo PDF o certificación electrónica). • Permitir la realización de publicaciones sucesivas cuando la norma lo exija. • Aplicar tarifas conforme al tarifario vigente del medio
Empaque y rotulado	N/A
Presentación y Unidad de Medida	• Hoja tamaño carta • Unidad por centímetro/columna • 60 segundos

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada